EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

PEGATEX ARTECOLA S.A.S

NIT. 860.006.965-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Adicionalmente, la materia objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal, la constituye información extracontable y contable, que pueda ser extraída de los libros oficiales o del sistema contable del ente auditado, es decir de la Compañía.
2. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
3. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia.
4. A la fecha de esta certificación, las cifras de 2025 están siendo sujetas a procesos de auditoría y se emitirá una opinión en el primer trimestre de 2026.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.
6. La Administración de PEGATEX ARTECOLA S.A.S., solicitó a la Revisoría Fiscal la expedición de la presente certificación, donde realizaremos los siguientes procedimientos:
    a. Verificación de las planillas de pago de los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, siendo la planilla cancelada en el mes de diciembre de 2025 la última verificada, correspondiente al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

CERTIFICO QUE:

Para los efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.

De acuerdo con las Planillas de Pago que he tenido a la vista PEGATEX ARTECOLA S.A.S con NIT. 860.006.965-1 ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.
Información Interna
CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

Se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal y en el cumplimiento de la Ley 43 de 1990, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026 a solicitud del Representante Legal de PEGATEX ARTECOLA S.A.S con destino a QUIEN INTERESE.



Firmado digitalmente por Harold Mateus Suesca
DN: cn=Harold Mateus Suesca, ou=USUARIOS, email=hmateus@bdo.com.co

HAROLD MATEUS SUESCA
Revisor fiscal
T.P. No 201825-T

Designado por
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100021-01-0791-26